



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.D.P./0012/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

--- Con fecha veinticinco de marzo del año en curso, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/RFH/056/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha trece de enero de dos mil veinticinco. -----

--- Derivado lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procedió a verificar de oficio la información remitida por la titular de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; advirtiéndose que, de los anexos del oficio de cuenta, remite a este órgano garante un acta de entrega - recepción, así como copia simple de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral de los que en ella participaron. Sin que dichas documentales fueran debidamente protegidas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; aunado que, resulta ser información que no fue solicitada por la parte recurrente. En consecuencia, resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución tanto del acta como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. -----

--- Por otra parte, derivado de la respuesta emitida por la titular de la Unidad de transparencia antes mencionada, se deja sin efecto la vista al Consejo General de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticinco. -----



--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UT/RFH/056/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 57 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, feneció el trece de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; **con el apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General señalado en el proemio del presente acuerdo, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -----

--- **TERCERO.** Resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución del acta así como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. Lo anterior atendiendo que dicha información no forma parte de la solicitud realizada por la parte recurrente. -----

--- **CUARTO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante oficio número UT/RFH/056/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

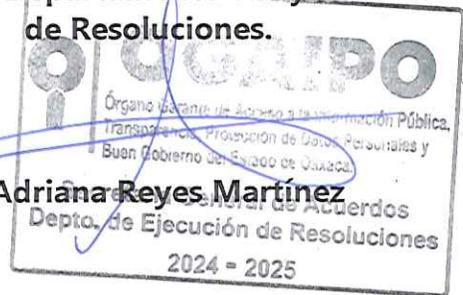
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/cejr



S.G.A.

**RESPUESTA R.R.D.P.0012/2023/SICOM**

De: rosalinda <unidadthuatulco2025@gmail.com>

Fecha: 25/03/2025 12:36

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Por este medio, remito oficio de contestación a lo ordenado en el R.R.D.P.0012/2023/SICOM, adjunto los oficios correspondientes a las diligencias realizadas para la obtención de la información requerida, dirigida a las áreas administrativas correspondientes de este Sujeto Obligado, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Solicito:

Acuse de recibido, mi oficio UT/RFH/056/2025,

Turne a la Secretaría General de Acuerdos con el C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.

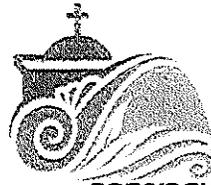
Agradezco la atención prestada a este correo.

Lic. Rosalinda Figueroa Hernández  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

**Adjuntos ( 7 archivos, 27.0 MB)**

- RESPUESTA UTRFH0562025 RRDP00122023SICOM.pdf (1.1 MB)
- OFICIO UTRFH0142025 RRA 001223SICOM TESORERIA.pdf (1.0 MB)
- OFICIO 162 RRDP00122023SICOM TESORERIA.pdf (1.2 MB)
- ACTA ENTREGA RECEPCIÓN 22-24 25-27.pdf (12.7 MB)
- OFICIO UTRFH0152025 RRDP00122023SICOM RH.pdf (1.1 MB)
- OFICIO 078 RH RRDP00122023SICOM.pdf (1.3 MB)
- ACTA CIRCUNSTANCIADA RRDP00122023SICOM RH.pdf (8.6 MB)

12:54 hr  
25 MAR 2025



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

Dependencia **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Número **UT/RFH/056/2025**  
Expediente **2 0 2 5**

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 25 de marzo del 2025

ASUNTO: Respuesta a R.R.D.P./0012/2023/SICOM

**C. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**OGAIP OAXACA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión de Datos Personales 0012/2023/SICOM, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349223000048, en la que se advierte que requirió lo siguiente: "Solicito de la manera más atenta todos los recibos de nómina que firmé durante el año 2022 y 2023. También solicito todas las listas de asistencia que firmé durante los años 2022 y 2023." (Sic). "Me negaron mis recibos de nómina." (Sic).

Tengo a bien informar lo siguiente:  
**PRIMERO:** Con fecha 13 de marzo está Unidad de Transparencia, solicito vía oficio núm. UT/RFH/014/2025 a la Tesorería Municipal, oficio UT/RFH/015/2025, a Dirección de Recursos Humanos Municipal, solicitando remitieran la información referente a lo ordenado en el Recurso de Revisión de Datos Personales en comento.  
**SEGUNDO:** Con fecha 25 de marzo del presente año, esta Unidad de Transparencia recibió el oficio número MSMH/TM/0162/2025, de fecha 25 del presente mes y año, signado por el Tesorero, C.P. HUMBERTO FLAVIO JUAREZ CORTES, manifiesta lo siguiente: "El suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada, toda vez que, derivado del acta entrega de la administración saliente del período 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada." Se anexa oficio y copia simple de acta entrega recepción.

**TERCERO:** Con fecha 15 de marzo del presente año, esta Unidad de Transparencia recibió el oficio número RRHH/NRM/078, de fecha 15 del presente mes y año, signado por el Director de Recursos Humanos, ING. NELSON ROMERO MENDEZ, manifiesta lo siguiente: "no contamos con la información que se ha solicitado, ya que no se dejó información en físico y ni una base de datos para comprobar dicha información."

Derivado de la información contenida en el oficio RRHH/NRM/078, el día 19 del presente mes y año, se realizó una búsqueda exhaustiva en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, y se constató que no existe la información solicitada. Se anexa oficio y Acta Circunstanciada de hechos, de fecha diecinueve del presente mes y año.

Quedo se tenga cumpliendo a este Sujeto Obligado.  
Sin más por el momento me despido de usted.

Unidad de  
Transparencia

ATENTAMENTE

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNANDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO

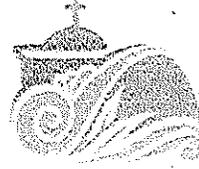


2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Gobierno Municipal p. Archivo 2025.  
2025 - 2027

Palacio Municipal. Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco. Oaxaca. C.P. 70980.





**Santa María Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

**RECIBIDO**  
Tesorería Municipal

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Sección: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Número: UT/RFH/014/2025  
Expediente: 2025

14 MAR 2025  
Santa María Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

2:52 PM

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.D.P./0012/2023/SICOM

Folio de solicitud: 201349223000048

**C.P HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTÉS**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Ola a aa[ k[ ( a[  
^&[ [ [ A  
^&5) [ [ A  
] ae A^& [ [ A  
O } aae ^) d A^\* a[  
ae d F I / SOVORU A A  
ae o E A E A Y X O F G E  
G J E A O A F E A G E A O  
^ A H A ^ A e A  
S V O R U O O U E  
7 ! ^ a a ^ ^ A j a e a a e A  
[ a e ] { { a e a } k A  
U ^ & ^ a e a O ^ ^ a e  
a ^ A B : ^ i a | . E  
O ^ & @ a ^ A e A  
& [ a e a a e a e a } k E F E E  
E G E G

En cumplimiento al Recurso de Revisión de Datos Personales R.RD.P./0012/2023/SICOM, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000048, presentada por [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED] por lo que la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Solicito de la manera más atenta todos los recibos de nómina que firmé durante el año 2022 y 2023. También solicito todas las listas de asistencia que firmé durante los años 2022 y 2023." (Sic).  
"Me negaron mis recibos de nómina." (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

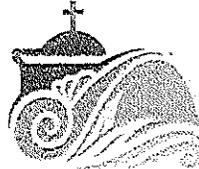
**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO

Unidad de Transparencia  
  
Santa María Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 2025 - 2027

C.c.p. Archivo 2025.

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.R. 70980.



**Santa María Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

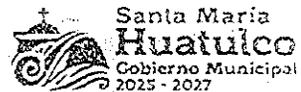
Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
Sección TESORERÍA MUNICIPAL.  
Número de oficio MSMH/TM/0162/2025

SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; A 25 DE MARZO DEL 2025.  
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE RECEPCIÓN.



25 MAR 2025

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO.  
PRESENTE.



El que suscribe C.P. Humberto Flavio Juárez Cortes, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en atención a su oficio número UT/RFH/014/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, visto su contenido y estando en tiempo y forma, se informa lo siguiente:

En cuanto al punto, *"Solicito de la manera más atenta todos los recibos de nómina que firmé durante el año 2022 y 2023, también solicito todas las listas de asistencia que firme durante los años 2022 y 2023"* al respecto, se informa lo siguiente:

El suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada, toda vez que, derivado del acta entrega recepción de la administración saliente del periodo 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTES.  
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA MARÍA HUATULCO.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C.c.p. - Archivo/2025

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



**Santa María Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

DEPENDENCIA	Departamento de Recursos Humanos
SECCIÓN	Administrativa
NÚMERO	RRHH/NRM/078
EXPEDIENTE	2025

Santa María Huatulco, Oaxaca., a 15 de marzo de 2025.

**ASUNTO: RESPUESTA AL OFIC. R.R.D.P./0012/2023/SICOM.**

**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para dar respuesta al OFIC. R.R.D.P./0012/2023/SICOM, donde se me solicita un informe de la ADMINISTRACIÓN 2022-2024, con respecto a los recibos de nómina que firmo durante el año 2022- 2023, al igual que las listas de asistencia que se firmaron durante ese mismo periodo, en este caso no contamos con la información que se ha solicitado, ya que no se dejó información en físico y ni una base datos para comprobar dicha información.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario.



Dirección de Recursos Humanos

**ATENTAMENTE**



Santa María Huatulco Gobierno Municipal

**NELSON ROMERO MENDEZ.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

C.C.P. ARCHIVO



**RECIBIDO**  
Unidad de Transparencia

15 MAR 2025



Santa María Huatulco Gobierno Municipal 2025 - 2027

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

SE DA CUENTA RESPECTO DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.D.P. /0012/2023/SICOM , DICTADO POR EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO 2013249223000048, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROMOVIDA POR [REDACTED] QUIEN SOÑALÓ COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO:

[REDACTED]

EN SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL PERSONAL ACTUANTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, SE CONSTITUYEN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA MENCIONADA OFICINA CON DOMICILIO EN CALLE BRENA TORRES, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 70980, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIMOS; LICENCIADA ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ, Y EL LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS, ASÍ COMO LOS CC. NELSON ROMERO MENDEZ Y MARIA DE FATIMA JUAREZ CANSECO ADSCRITOS A LA OFICINA EN MENCIÓN, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLES Y PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA.

*[Handwritten signature]*

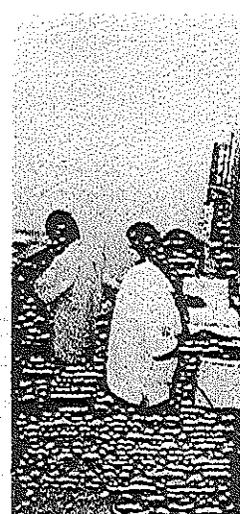
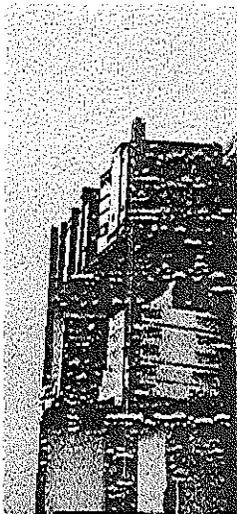
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

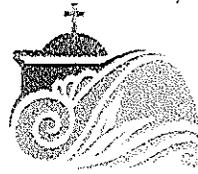


Santa María  
Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



*Handwritten signature and text*

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



Santa María  
Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



Unidad de  
Transparencia  
SALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO.



*[Handwritten signature]*

LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS

ANALISTA ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO



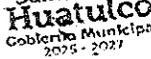
TESTIGOS

Dirección de  
Recursos  
Humanos

ING. NELSON ROMERO MENDEZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO



*[Handwritten signature]*

C. MARÍA DE FATIMA JUÁREZ CANSECO.

SECRETARIA DE

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signature]*